

**INFORME DE
GOBIERNO
CORPORATIVO
2023**



CONTENIDO INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Entidad: **COMEDICA DE R.L.** Período Informado: **Año 2023**

I. INFORMACION GENERAL	4
1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.	4
2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.....	4
3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.....	4
4. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.....	5
II. ACCIONISTAS	5
1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.....	5
2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.	5
III. JUNTA DIRECTIVA	5
1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el Período informado	5
2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.....	6
3. Descripción de la Política de nombramiento de los Directores del Consejo de Administración...7	7
4. Operaciones realizadas por los Directores del Consejo de Administración con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la Cooperativa	8
5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de los Directores del Consejo de Administración.....	8
6. Capacitaciones en temas de gobierno corporativo o en materias afines	9
7. Política de Remuneración del Consejo de Administración.....	13
IV. ALTA GERENCIA	13
1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.....	13
a) Miembros de la Alta Gerencia	13
2. Política de Selección de la Alta Gerencia	14
3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración.....	14
V. COMITÉ DE AUDITORÍA	18
1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.....	18
a) Miembros del Comité de Auditoría.....	18
2. Número de sesiones en el período.....	19
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período	19
4. Temas corporativos conocidos en el período	20
VI. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	21
1. Miembros del Comité de Administración de Riesgos y los cambios durante el período informado.	21

a) Miembros del Comité de Administración de Riesgos	21
2. Número de sesiones en el período.	22
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.	22
4. Temas corporativos conocidos en el período.	23
VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS	24
1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo	24
2. Descripción de los cambios al Código de Conducta durante el periodo.....	24
3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.	25
VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	26
1. Atención a los Asociados y Clientes.	26
2. Detalle de los principales Hechos Relevantes, de conformidad a la normativa aplicable.	26

I. INFORMACION GENERAL

Mantener altos estándares de buen Gobierno Corporativo es esencial para el desarrollo de la estrategia de crecimiento e innovación de COMEDICA, así como fomentar la confianza de nuestros Asociados, Clientes, Empleados y otros Grupos de Interés; asegurando proteger sus intereses mediante las prácticas de nuestras políticas de Gobierno, de Rotación o permanencia para Directores del Consejo de Administración, Miembros de Junta de Vigilancia y Comités, Transparencia, Trato equitativo, Revelación y Acceso a la Información; y Resolución de Conflictos de Interés.

Las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17 establecen en el artículo 28 que: las entidades deberán elaborar anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, el cual puede ser parte de su memoria anual de labores. El Consejo de Administración será responsable de su contenido, aprobación y publicación.

El contenido del presente informe se ha elaborado de acuerdo a los lineamientos del Código de Gobierno Corporativo de COMEDICA, el cual consolida principios y prácticas de gobierno adoptadas por la Cooperativa en virtud a lo dispuesto por las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo emitidas por el Banco Central de Reserva.

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

Esta Cooperativa no pertenece a ningún conglomerado.

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

El principal negocio de la Cooperativa es el Ahorro y Crédito dirigido a sus Asociados y Clientes.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Esta Cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero internacional.

4. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.

La participación de cada Asociado no excede del 10% del total del capital social pagado.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

El día 25 de febrero de 2023, se celebró la única Asamblea General Ordinaria de Asociados, con una asistencia de 1,329 Asociados inscritos en Libro de Asociados al comienzo de la reunión.

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el año 2023, no hubo celebración de Asambleas Extraordinarias.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el Período informado

Nº	Nombre	Cargo
1	Dra. Judith Alely de los Ángeles del Cid López	Presidenta
2	Dr. Alexander Bonilla Canales	Vicepresidente
3	Dra. Maria Milena Azucena de Guerra	Secretaria
4	Dra. Blanca Delmi García Torres	Tesorero
5	Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar	Vocal
6	Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla	Primer Suplente
7	Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus	Segundo Suplente
8	Dra. Danneth Luz Quijano de Flores	Tercer Suplente

Los nuevos directores que tomaron posesión el 01 de abril de 2023, son los siguientes:

Nº	Nombre	Cargo
1	Dra. Judith Alely de los Ángeles del Cid López	Presidenta
2	Dr. Alexander Bonilla Canales	Vicepresidente

Los directores que culminaron su gestión el 31-03-2023, son los siguientes

Nº	Nombre	Cargo
1	Dra. Doris Elena Morales de Mónico	Presidenta
2	Dr. Andrejulio Gregori Moreira	Vicepresidente

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

El Consejo de Administración durante el periodo 2023 celebró 57 reuniones, entre ordinarias y extraordinarias. A continuación, se muestra el detalle de las fechas de las mismas:

Nº	DETALLE	ACTA	FECHA
1	Sesiones del mes de enero 2023	2437	03/01/2023
2		2438	09/01/2023
3		2439	16/01/2023
4		2440	23/01/2023
5		2441	30/01/2023
6	Sesiones del mes de febrero 2023	2442	06/02/2023
7		2443	13/02/2023
8		2444	20/02/2023
9		2445	21/02/2023
10		2446	27/02/2023
11	Sesiones del mes de marzo 2023	2447	06/03/2023
12		2448	13/03/2023
13		2449	20/03/2023
14		2450	27/03/2023
15	Sesiones del mes de abril 2023	2451	01/04/2023
16		2452	10/04/2023
17		2453	17/04/2023
18		2454	24/04/2023
19	Sesiones del mes de mayo 2023	2455	02/05/2023
20		2456	03/05/2023
21		2457	08/05/2023
22		2458	15/05/2023
23		2459	22/05/2023
24		2460	29/05/2023
25		Sesiones del mes de junio 2023	2461
26	2462		12/06/2023
27	2463		19/06/2023
28	2464		26/06/2023
29	Sesiones del mes de julio 2023	2465	03/07/2023
30		2466	10/07/2023

N°	DETALLE	ACTA	FECHA
31		2467	17/07/2023
32		2468	24/07/2023
33	Sesiones del mes de agosto 2023	2469	07/08/2023
34		2470	21/08/2023
35		2471	28/08/2023
36	Sesiones del mes de septiembre 2023	2472	04/09/2023
37		2473	11/09/2023
38		2474	18/09/2023
39		2475	25/09/2023
40		2476	29/09/2023
41	Sesiones del mes de octubre 2023	2477	02/10/2023
42		2478	03/10/2023
43		2479	09/10/2023
44		2480	16/10/2023
45		2481	23/10/2023
46		2482	30/10/2023
47	Sesiones del mes de noviembre 2023	2483	06/11/2023
48		2484	09/11/2023
49		2485	13/11/2023
50		2486	15/11/2023
51		2487	20/11/2023
52		2488	27/11/2023
53	Sesiones del mes de diciembre 2023	2489	04/12/2023
54		2490	07/12/2023
55		2491	11/12/2023
56		2492	12/12/2023
57		2493	18/12/2023

3. Descripción de la Política de nombramiento de los Directores del Consejo de Administración.

De conformidad al Código de Gobierno Corporativo el nombramiento de los Directores del Consejo de Administración establece que la Asamblea General de Asociados nombrará a los Directores del Consejo de Administración, que cumplen con el Perfil para el Cargo de Director, requisitos conforme a Estatutos de COMEDICA, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Reglamento a Ley General de Asociaciones Cooperativas y Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

4. Operaciones realizadas por los Directores del Consejo de Administración con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la Cooperativa

Al 31 de diciembre de 2023, COMEDICA no reporta operaciones realizadas por los Directores del Consejo de Administración con otras partes vinculadas.

5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de los Directores del Consejo de Administración

Los lineamientos relacionados a la permanencia o rotación de los Directores del Consejo de Administración se encuentran regulados de acuerdo a los artículos 45, 66 y 67 de los Estatutos de COMEDICA, Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, que entre otros aspectos establecen los siguientes:

- Los Directores del Consejo de Administración podrán ser reelectos por la Asamblea General de Asociados para otro periodo de tres años de manera continua.

Los Directores del Consejo de Administración continuarán en el desempeño de sus funciones, aunque hubiere concluido el período para el que fueron electos, por las siguientes causas:

- a) Cuando no se haya celebrado Asamblea General de Asociados para la elección de nuevos Directores.
- b) Cuando habiendo sido electos los nuevos Directores no hubieren tomado posesión de sus cargos.
- c) Cuando habiéndose celebrado la Asamblea General de Asociados no hubiere acuerdo sobre su elección.
- d) Las demás que señalen las leyes y sus respectivos reglamentos.

- Los Directores del Consejo de Administración no podrán ser electos más de dos períodos consecutivos en ninguno de los Órganos de Gobierno del Consejo de Administración o Junta de Vigilancia.
- Los Directores del Consejo de Administración no podrán ser simultáneamente miembros de más de uno de los Órganos de Gobierno del Consejo de Administración o Junta de Vigilancia. Finalizados los dos períodos en cualquiera de estos Órganos de Gobierno no podrán pasar a otro Órgano de Gobierno de estos consecutivamente.

6. Capacitaciones en temas de gobierno corporativo o en materias afines

Durante el periodo informado, los Directores del Consejo de Administración participaron en las siguientes capacitaciones:

a) Capacitaciones internas:

FECHA	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	DIRECTOR
27.01.2023	FEDECRECE	Aplicación de la Ley de Protección al Consumidor, su Reglamento para el sector de Ahorro y Crédito	Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
21.04.2023	Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC)	Congreso Regional de Gobernabilidad: Principios orientados de Buen Gobierno para nuevos Modelos de Gestión Cooperativo	Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
25.04.2023	Asociación Salvadoreña de Industriales -ASI	Foro de Liderazgo Femenino	Dra. Judith Alely Del Cid López Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
26. 27 y 28 de abril de 2023	FEDECRECE	Masterclass Gestión del Riesgo de Tasas de Interés Activas y Pasivas en Instituciones Financieras	Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus

FECHA	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	DIRECTOR
06 de mayo y 01 de julio de 2023	COMEDICA	Inducción para nuevos Directores del Consejo de Administración, Miembros de Junta de Vigilancia y Comités	Dra. Judith Alely Del Cid López Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
09.06.2023	FEDECRECE	Gestión Competente para la toma de Decisiones	Dra. Judith Alely Del Cid López Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
13.07.2023	INVERSIONES COLUMA-LUIS MEMBREÑO	Macrotendencias 2023-2024 de Estados Unidos y Centroamérica	Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dra. Danneth Luz Quijano de Flores Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus
20 de mayo, 10 y 24 de junio, 22 de julio, 12 de agosto 2023	Qualis Asesores, S.A. de C.V.	Diplomado Formación Gerencial	Dra. Judith Alely Del Cid López Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
04.07.2023	IT NOW	Formación TechDay	Dra. Judith Alely Del Cid López Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla
27 al 30.07.2023	ACOMI/CCC-CA	Congreso Internacional Tendencias y Desafíos para el fortalecimiento de Cooperativismo	Dra. Judith Alely Del Cid López Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
24 y 25 de julio de 2023	FEDECRECE	Análisis para el Otorgamiento de Créditos para PYME y Gran Empresa	Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dra. Danneth Luz Quijano de Flores Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus

FECHA	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	DIRECTOR
27 de julio, 1,8,15 y 17 de agosto de 2023	KTEDRA	Indicadores Claves del Riesgo de Crédito, Límites de Tolerancia y Apetito al Riesgo de Crédito	Dra. Judith Alely Del Cid López Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
14.10.2023	FEDECRECE	VI Congreso Cooperativo “La Autorresponsabilidad como valor de Desarrollo en el Cooperativismo.	Dra. Judith Alely Del Cid López Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
24.08.2023 duración 20 horas	Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros - ASES	Curso Vida Individual	Dra. Judith Alely Del Cid López Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
9 y 10 octubre de 2023	Yancor Coaching & Mentory y Fiba Financial & International Business Association	Foro Internacional 2023 Mastermind: AML Compliance y Activos Digitales 2023	Dra. Judith Alely Del Cid López Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar
18 y 19 de septiembre de 2023	FEDECRECE	Congreso Internacional de Prevención de Lavado de Activos	Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
del 25 de septiembre al 5 de octubre de 2023	Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros - ASES	Seguro de Incendio y Líneas Aliadas	Dra. Judith Alely Del Cid López Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores

b) Capacitaciones externas:

FECHA	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	DIRECTOR
De enero a diciembre de 2023	Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica. CCC-CA	Maestría Profesional Gestión Gerencial para Cooperativas - COSTA RICA	Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
06 y 07 de julio de 2023	Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica. CCC-CA	Pasantía y Convención MEGATEC - COSTA RICA	Dra. Danneth Luz Quijano de Flores Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus
15 al 18 de agosto de 2023	Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica. CCC-CA	Pasantía y Seminario Internacional sobre la Experiencia del Cooperativismo de la República de Argentina, con énfasis en el desarrollo del Balance Social.	Dra. Judith Alely Del Cid López Dra. Maria Milena Azucena de Guerra Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar
17 al 20 de octubre de 2023	Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica. CCC-CA	Pasantía e intercambio de experiencias con el cooperativismo de Puerto Rico	Dr. Alexander Bonilla Canales Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
27 al 29 de noviembre de 2023	MASTERCARD	Foro de Innovación de MasterCard LAC. MASTERCARD - MIAMI EEUU	Dra. Judith Alely Del Cid López Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla
Octubre 2023	Superintendencia del Sistema Financiero	Curso de Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en el Sistema Financiero	Dra. Judith Alely Del Cid López Dra. Blanca Delmi García Torres Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus Dra. Danneth Luz Quijano de Flores
Noviembre 2023	Universidad Galileo Guatemala	Magister Scientias en Seguros	Dra. Judith Alely Del Cid López Dra. Blanca Delmi García Torres

7. Política de Remuneración del Consejo de Administración

COMEDICA cuenta con el Reglamento de Compensaciones Económicas para Directivos, en el cual se establece las compensaciones económicas a que tienen derecho y las condiciones para el pago de las mismas. Entre las compensaciones se encuentran las dietas, compensación remunerada de acuerdo a los montos aprobados por la Asamblea General de Asociados.

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado

a) Miembros de la Alta Gerencia

No.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Francisco Evelio Cornejo Valencia	Gerente General
2	Ing. José Augusto de la O Gallegos	Gerente de Finanzas y Planificación
3	Licda. Carla Eugenia Hernández de Menjivar	Gerente Administrativa
4	Lic. Roque Rafael Reyes Espinal	Gerente de Operaciones
5	Licda. Rhina Marlene Colindres Mena	Gerente de Sistemas
6	Lic. José Humberto Barillas Burgos	Gerente de Negocios
7	Licda. Ivith Alexandra Rivera Rodriguez	Gerente de Oficialía de Cumplimiento en Funciones

b) Detalle de cambios en el periodo informado

Los cambios en la integración de los miembros de la Alta Gerencia durante el periodo 2023 son los siguientes:

Nombramientos:

FECHA	NOMBRE	CARGO
17-07-2023	Licda. Ivith Alexandra Rivera Rodriguez	Gerente de Oficialía de Cumplimiento en Funciones

Retiros:

FECHA	NOMBRE	CARGO
16-07-2023	Marcia Beatriz Reyes Santos	Gerente de Oficialía de Cumplimiento

2. Política de Selección de la Alta Gerencia

De conformidad a lo establecido en los Estatutos y Código de Gobierno Corporativo de COMEDICA y en el Procedimiento Elección y Sustitución del Equipo Gerencial, es facultad del Consejo de Administración nombrar al Gerente General y Gerentes de la Cooperativa; asignarles sus funciones, responsabilidades y fijarles su remuneración. Los mecanismos para su evaluación y elección se encuentran definidos en el Procedimiento Elección y Sustitución del Equipo Gerencial.

Los Gerentes deberán cumplir con el perfil de competencias técnicas y sociales que demandan las funciones del descriptor de puesto y no incurrir en inhabilidad alguna para desempeñar el cargo gerencial de conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración

En cumplimiento a lo establecido al Art. 19 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, se presenta el siguiente informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración:

- **Ambiente de Control**

COMEDICA ha establecido una estructura organizacional para el correcto funcionamiento del sistema de control interno, permitiendo la transparencia en todas las operaciones.

El sistema de control interno está definido por todo el conjunto de políticas, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que fomentan los principios, valores y conductas orientadas hacia el control sobre las operaciones y riesgos del negocio.

- **Mecanismos y procedimientos de monitoreo**

En COMEDICA se ha establecido actividades de obligatorio cumplimiento de las áreas, asimismo, cuenta con la implementación de mecanismos y procedimientos de seguimiento permanente de metas e indicadores, que permiten al Consejo de Administración, a las Gerencias, al Comité de Auditoría y Administración de Riesgos, cumplir los planes de trabajo y las metas anuales, analizar los resultados, detectar errores, posibles fraudes, deficiencias de control y establecer oportunidades de mejora para la gestión.

- **Monitoreo Interno**

Los Departamentos que contribuyen al Monitoreo del sistema de control interno son los siguientes: Departamento de Auditoría Interna, Departamento de Administración de Riesgos, Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, Oficial de Seguridad de la Información y Departamento de Procesos; cada Departamento realiza el monitoreo y emite informes de la siguiente manera:

- a) Auditoría Interna: Revisiones periódicas mediante su plan anual de trabajo basado en riesgos.
- b) Administración de Riesgos: monitoreo permanente sobre la exposición a los riesgos de créditos, liquidez, mercado y operacional y la ejecución, en conjunto con los responsables de los procesos, del mapeo de riesgos institucional. Asimismo, el monitoreo contempla la simulación de escenarios de estrés de créditos, coberturas de reservas de saneamiento, y liquidez que permitieron aplicar acciones preventivas en los distintos escenarios.
- c) Gerencia de Oficialía de Cumplimiento: monitoreo del cumplimiento del marco legal y normativo en materia de riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM).

La Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, realiza los controles y alertas de acuerdo a lo regulado en la Ley Contra el Lavado de Dinero y otros Activos, el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a las

Normas Técnicas para la Gestión de los riesgos de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36); y todas aquellas disposiciones legales en materia de PDLA/FT/FPADM, del cual pone en práctica políticas y procedimientos para la prevención de los riesgos asociados y cuenta con un programa de cumplimiento cuyo objetivo es evitar que los productos y servicios de COMEDICA, sean utilizados con fines delictivos. Asimismo, a partir del mes de febrero 2023, se realizaron monitoreos de alertas con la nueva parametrización en el sistema AMLC Compliance, cumpliendo con las diligencias correspondientes para todas las transacciones de acuerdo a su naturaleza y análisis correspondiente.

- d) Seguridad de la Información: Revisiones periódicas de controles de tecnología que ayudan a reforzar las medidas de ciberseguridad en los sistemas informáticos de la Cooperativa mediante los cuales se recopila, procesa, transmite y se almacena la información de los productos y servicios financieros que COMEDICA ofrece a sus asociados y clientes. Además del monitoreo de las herramientas implementadas para el seguimiento la seguridad de la información.
- e) Departamento de Procesos: Auditorias mensuales a los procesos y revisiones periódicas al Sistema de Gestión de Calidad. Las revisiones se realizan en todos los procesos y verificaciones de controles existentes, tomando como base de medición los lienamientos establecidos en las ISO-9001:2015.

- **Monitoreo Externo**

COMEDICA cuenta con un proceso de monitoreo externo que permite verificar el cumplimiento del control interno mediante el conjunto de revisiones realizadas por los Auditores Externos, emitiendo informes independientes al Consejo de Administración sobre la operatividad, gestión de riesgos, razonabilidad de los Estados Financieros y cumplimiento al marco regulatorio interno y externo aplicable.

Los planes de mejoramiento resultado de las evaluaciones independientes, son monitoreados por la Auditoría Interna, y las Gerencias, según el caso, para determinar las estrategias de intervención de la Cooperativa.

- **Comunicación**

La Cooperativa cuenta con procesos documentados sobre información y comunicación, que garantizan la seguridad, la calidad y el cumplimiento de la información generada. Los resultados del proceso de monitoreo interno son comunicados de la siguiente manera:

- a) Auditoría Interna: Emite informes que son comunicados mensualmente al Comité de Auditoría Interna, y periódicamente al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Alta Gerencia o Departamentos operativas responsables, sobre las evaluaciones realizadas a los procesos, y cumplimiento de la normativa legal vigente.
- b) Administración de Riesgos: Informa mensualmente al Comité de Administración de Riesgos sobre la gestión integral de riesgos y semestralmente al Consejo de Administración sobre los acuerdos importantes tomados por el Comité.
- c) Gerencia de Oficialía de Cumplimiento: Informa mensualmente al Comité de Junta de Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM) y al Consejo de Administración sobre la gestión de este riesgo.
- d) Seguridad de la Información: Informa trimestralmente al Comité de Riesgo y Gerencia General; semestralmente al Consejo de Administración, sobre la gestión de la seguridad de la información.
- e) Departamento de Procesos: Emiten informes sobre auditorías de Sistema de Gestión de Calidad, mensualmente al Consejo de Calidad y al Consejo de Administración, periódicamente a los Departamentos o responsables de cada proceso.

- **CONCLUSIONES**

- COMEDICA cuenta con un marco regulatorio interno que contempla la definición de políticas, procedimientos, métodos y medidas que permiten optimizar los recursos disponibles, alcanzar los objetivos estratégicos, seguridad en las operaciones y el cumplimiento de la normativa legal aplicable.
- Los resultados de las evaluaciones al control interno, se informaron al Consejo de Administración y a las unidades responsables de los procesos, realizando el seguimiento correspondiente a las recomendaciones formuladas.
- COMEDICA ha dado cumplimiento las actividades establecidas en diferentes políticas, procedimientos y controles contemplados en el marco regulatorio interno aprobado por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, lo anterior se valida a través de los diversos informes de auditoría, calidad, administración de riesgos y seguridad de la información.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

a) Miembros del Comité de Auditoría.

No.	NOMBRE	CARGO
1	Dra. Judith Alely de los Ángeles Del Cid López	Presidenta del Consejo de Administración
2	Dra. Blanca Delmi García Torres	Tesorero del Consejo de Administración
3	Dr. Erick Giovanni Palacios Martínez	Segundo Suplente de la Junta de Vigilancia
4	Lic. Francisco Evelio Cornejo	Gerente General
5	Ing. José Augusto De la O Gallegos	Gerente de Finanzas y Planificación
6	Licda. Meralys Chávez Rodríguez	Auditor Interno

Los cambios durante el período informado respecto de los cargos que integran el Comité de Auditoría son:

b) Detalle de cambios en el periodo informado

No.	NOMBRE	CARGO	HASTA	A PARTIR DE
1	Dra. Doris Morales de Mónico	Presidenta del Consejo de Administración	Marzo 2023	
2	Dra. Judith Alely de los Ángeles Del Cid López	Presidenta del Consejo de Administración		Abril 2023
3	Dr. Juan Carlos Portillo Donado	Segundo Suplente de la Junta de Vigilancia	Marzo 2023	
4	Dr. Erick Giovanni Palacios Martínez	Segundo Suplente de la Junta de Vigilancia		Abril 2023

2. Número de sesiones en el período

- El Comité de Auditoría durante el periodo 2023, realizó 12 sesiones. A continuación, se muestra el detalle de fechas de las mismas:

Sesión	Fecha de las sesiones	Sesión	Fecha de las sesiones
1	31/01/2023; Acta 173	7	11/07/2023; Acta 179
2	10/02/2023; Acta 174	8	08/08/2023; Acta 180
3	11/03/2023; Acta 175	9	20/09/2023; Acta 181
4	30/03/2023; Acta 176	10	17/10/2023; Acta 182
5	29/04/2023; Acta 177	11	16/11/2023; Acta 183
6	06/06/2023; Acta 178	12	22/12/2023; Acta 184

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Los temas más relevantes conocidos en las reuniones, fueron los siguientes:

- A lo largo de las 12 sesiones, se analizaron 69 informe de Auditoria Interna, de los procesos auditados como son: crédito, captación, Prevención de lavado de dinero y activos, Gestión de riesgo, cumplimientos de controles internos y regulatorios, razonabilidad de los estados financieros, sistemas informáticos, entre otros.
- Apoyar al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia a cumplir con sus responsabilidades de supervisión del sistema de control interno de la Cooperativa.

- Conocer y evaluar los procesos relacionados con la información financiera y los sistemas de control interno de la Cooperativa.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Efectuar seguimiento a las observaciones de Auditoría Interna, Auditores Externos, verificando las acciones tomadas conforme a los planes de acción elaborados por los responsables de su ejecución.
- El Comité de Auditoria conoció y dio seguimiento a los informes de la Superintendencia del Sistema Financiero, con el fin de que se adoptaran las medidas necesarias para solventar dichas observaciones, conforme a los planes de acción elaborados por los responsables de su ejecución.
- Evaluar la labor de Auditoria Interna, así como verificar el cumplimiento de su Plan de Trabajo.
- Verificación de los estados financieros intermedios y de cierre del ejercicio, con el fin de cerciorarnos que sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

4. Temas corporativos conocidos en el período

Durante el año 2023, el Comité de Auditoria abordó los siguientes temas Corporativos:

- Se analizaron y se evaluaron las ofertas de la contratación del Auditor Externo, sobre la cual emitimos nuestra recomendación al Consejo de Administración.
- El Comité conoció el Plan de Trabajo de Auditoria Interna para el año 2024, previa presentación al Consejo de Administración.
- Se verificó el cumplimiento del contrato de auditoría externa, analizando las observaciones que se formularon en su carta de Gerencia.

VI. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Administración de Riesgos y los cambios durante el período informado.

a) Miembros del Comité de Administración de Riesgos

No.	NOMBRE	CARGO
1	Dra. Judith Alely de los Ángeles del Cid López	Presidenta del Consejo de Admón.
2	Dra. Blanca Delmi García Torres	Tesorero del Consejo de Admón.
3	Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar	Vocal del Consejo de Admón.
4	Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños	Presidenta Junta de Vigilancia
5	Lic. Francisco Evelio Cornejo Valencia	Gerente General
6	Licda. Reina Patricia Monge Vaquero	Jefe de Administración de Riesgos
7	Licda. Meralys Chávez Rodríguez	Auditor Interno

b) Detalle de cambios en el periodo informado

Los cambios en la integración de los miembros del Comité durante el periodo 2023 son los siguientes:

Nombramientos:

NOMBRE	CARGO
Dra. Judith Alely de los Ángeles del Cid López	Presidenta Consejo de Administración
Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños	Presidenta Junta de Vigilancia

Retiros:

NOMBRE	CARGO
Dra. Elena Morales de Mónico	Presidenta del Consejo de Admón.
Dra. Sandra Cecilia Portillo de Martinez	Presidenta Junta de Vigilancia

2. Número de sesiones en el período.

Durante el año 2023, se desarrollaron 12 sesiones celebradas por el Comité de Administración de Riesgos.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

Las principales funciones desarrolladas en el periodo informado son las siguientes:

- Revisión y análisis de los informes mensuales de Gestión de Riesgos durante el año, el cual comprende los riesgos crediticios, mercado, liquidez, operativo y reputacional.
- Informar semestralmente al Consejo de Administración sobre los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité de Administración de Riesgos.
- Validar el programa de capacitación sobre el tema de gestión integral de riesgos.
- Evaluar, validar y proponer al Consejo de Administración las políticas, procedimientos y metodologías específicas para la gestión de riesgos y continuidad del negocio.
- Conocer los resultados de los seguimientos a los informes y circulares emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, Informes de Auditoría Interna y Externa, para atender las observaciones y recomendaciones que formulen sobre la gestión de riesgos.
- Analizar los resultados del Monitoreo del récord crediticio del titular y su cónyuge en el sistema financiero de los miembros del Consejo de Administración, Gerentes, Comité de Créditos y demás personal que autoriza créditos.
- Seguimiento a los planes de actualización de valúos.
- Validar el programa de pruebas a los planes de contingencia.
- Conocer los resultados de las pruebas a los planes de contingencia.
- Conocer sobre los cambios normativos y regulatorios que pueden representar nuevos cumplimientos, cambios en la estructura organizacional o en la ejecución de los procesos operativos COMEDICA, de acuerdo a las nuevas disposiciones en la normativa legal.
- Informar sobre los posibles riesgos que conlleve el establecimiento de nuevos productos, servicios, operaciones, así como respecto a los cambios importantes en el entorno de negocios.

- Aprobar el Plan de Trabajo del Departamento de Administración de Riesgos.
- Validar el Programa de Capacitación y Concientización de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Conocer los resultados de las pruebas de estrés de riesgo crediticio.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Los temas corporativos conocidos en el periodo son los siguientes:

- Informe de Gobierno Corporativo anual.
- Programa de actividades de inducción para los nuevos Directores del Consejo de Administración, Miembros de Junta de Vigilancia y Comités.
- Cumplimiento de tablero de indicadores de los diferentes tipos de riesgos.
- Informe de Evaluación Técnica para la Gestión Integral de Riesgos.
- Informe relativo a las acciones realizadas para el control y evaluación del riesgo operacional.
- Cumplimiento al Programa de Capacitación Integral de Riesgos.
- Actualización del mapeo Institucional de Riesgos por Procesos.
- Seguimiento a los Planes de Acción de los Eventos de Riesgo.
- Cumplimiento Artículo 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Adecuación de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (NRP-24).
- Seguimiento al avance del Plan de Adecuación de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23).
- Actualización del Manual de Administración de Riesgo Operacional.
- Actualización de Manual de Riesgo de Crediticio.
- Actualización de Política de Servicios Tercerizados.
- Determinación de criticidad de proveedores.
- Programa de pruebas de Continuidad del Negocio.
- Informe de Resultados de las Pruebas de Continuidad.
- Aprobación del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos para ser ejecutado durante el período 2023.

- Monitoreo a incidentes mensualmente y validación de eventos de pérdida anual.
- Validación del Plan de Trabajo Operativo del Oficial de Seguridad de la Información.
- Validación del Plan de Capacitación Integral de Riesgos.
- Validación de la Propuesta del Programa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Conocimiento de las Gestiones y amenazas detectadas de Ciberseguridad.
- Aprobación del Programa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Conocimiento del Informe sobre Estrategias y Principales Políticas utilizadas en la gestión de seguridad y ciberseguridad y requisitos SGSI.
- Validación de la Propuesta de Métricas de la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo

Durante el año 2023, no se han realizado cambios al Código de Gobierno Corporativo.

2. Descripción de los cambios al Código de Conducta durante el periodo.

A continuación, se presenta la descripción de los cambios al Código de Conducta, durante el período 2023:

- Incorporación en el alcance del Código de Conducta.
- Incorporación de Ejemplo de conflicto de interés para directores y miembros de Junta de Vigilancia.
- Resolución de impases en la Comisión de Solución de Conflicto de Interés.
- Incorporación del Capítulo VII.
- Modificación al capítulo XV.
- Sanciones al incumplimiento del código de conducta.
- Comisión de aplicación del Código de Conducta Capítulo XVI.
- Modificación en correlativos.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

En cumplimiento a lo establecido al Art. 14 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, se presenta el siguiente informe de cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

• Estándares de Conducta

En el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta están determinados los principios valores y medidas de mitigación de conflictos de interés con el objeto de minimizar los conflictos que puedan surgir de un interés particular de la actividad comercial de Directores del Consejo de Administración, Miembros de Junta de Vigilancia, Comités y Empleados, así como intereses externos en operaciones con partes relacionadas. Identificación de posibles conflictos de interés.

• Identificación de posibles conflictos de interés

Al respecto, se informa que, durante el mes de julio de 2023, la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento determinó la existencia de un caso de conflicto de interés, el cual fue informado a las respectivas instancias y se tomaron las acciones correspondientes de acuerdo a lo concluido por la Comisión de Solución de Conflicto de Interés.

Durante el año 2023, el Departamento de Administración de Riesgos, fue notificado de un caso de conflicto de interés, el cual fue informado a las respectivas instancias y se tomaron las acciones correspondientes de acuerdo a lo concluido por la comisión de solución de conflicto de interés.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención a los Asociados y Clientes.

Mecanismo para atención de Asociados y Clientes.

COMEDICA es una institución comprometida al servicio de los Asociados y Clientes, y tiene como objetivo cumplir con los más altos estándares de servicio, que contribuyan a mantener la confianza depositada en la capacidad y honradez que caracteriza a la Cooperativa, por ello COMEDICA pone a disposición las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp y el sitio web de la Cooperativa, en la sección “Contáctanos”, los puntos de servicios disponibles para atender consultas de los Asociados y Clientes en el Centro Financiero y todas las Agencias a nivel nacional, números de teléfonos y horarios de atención. Asimismo, el detalle de los corresponsales financieros para pagos de COMEDICA en punto xpress.

Mecanismo para atención de Quejas y Reclamos.

Uno de los compromisos más importantes asumidos por COMEDICA, se basa en la atención de sugerencias, quejas o reclamos emitidos por los Asociados y Clientes brindando atención prioritaria al seguimiento de los mismos. Además, se informa a través de las redes sociales los diferentes puntos de atención al Asociado y Cliente en el Centro Financiero, así como en las Agencias a nivel nacional; buzón electrónico de felicitaciones, sugerencias, quejas y reclamos el cual se encuentra disponible en la página web en la sección “Contáctanos”

2. Detalle de los principales Hechos Relevantes, de conformidad a la normativa aplicable.

1. Compra de pérdida.

En fecha 19 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de COMEDICA DE R.L. Acordó aprobar la Compra de Pérdida en efectivo por un valor total de US\$859.0 miles de dolares, para que las Aseguradoras den cumplimiento a la Ley de Sociedades de Seguros, y solventen el incumplimiento del indicador de perdidas mayores al 20.00% del Patrimonio Neto. Dicho monto ha sido reconocido en los estados financieros como otros gastos, con efecto en otros ingresos al registrar la participación en los resultados de las aseguradoras. Para el ejercicio

www.comedica.com.sv



Síguenos como Comédica de R.L.

Aprobado en Acta del Consejo de Administración No 2505
de fecha _26_ de febrero _2024

2023 no fue necesario aplicar dicho procedimiento, debido a que ambas Aseguradoras reflejaron utilidades.

2. Nuevos Productos y Servicios.

En fecha 31 de mayo 2023, el Banco Central de Reserva de El Salvador notificó a COMEDICA de R.L. certificación para el proyecto Transfer 365 CA-RD, mediante el cual los Asociados pueden realizar transferencias regionales a Centroamérica y República Dominicana.

3. Ley BITCOIN

Al 31 de diciembre de 2022 COMEDICA de R.L. no ofreció ningún producto o servicio a sus asociados y clientes en Bitcoin. Para el año 2023, la Cooperativa mantuvo la misma política. Las transacciones se continúan realizando en Dólares de Los Estados Unidos de América.